Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

> NOTA N° US /21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA. 12 ENE 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0470/2020, de la agente Evangelina Solange RIVERO, Legajo N° 3723/1, quien cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Control Vehicular, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Legislador Damián A. LÖFFLER Vicepresidente 1°

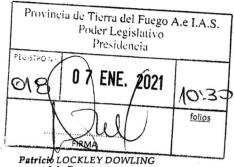
SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE Lic. Martin PEREZ SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-



Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 0032/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 06 de enero del 2021

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Adscripción** de la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. Evangelina Solange RIVERO, Legajo N° 3723/1,quien depende de la Dirección de Tránsito y Control Vehicular, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana del Municipio de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto Municipal N° 0470/2020, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su

colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO



Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego,

AS 8563481 (7)

AS 8563481 (7)

>OCA ©

DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE SEÑOR INTENDENTE Lic. Martín PEREZ

EL CANO 203

(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

NOTA Nº 013/21.- LETRA: PRESIDENCIA.-ADJUNTA:

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL (9410) USHUAIA - T. D. F. **AVENIDA MAIPÚ Nº 1495**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"